



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 y de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, señor Martín Apolo y señorita Silvana Russi respectivamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Apolo'.